

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 1 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.1.3	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
		VERSIÓN: 3	

POLÍTICAS DE CONTROLES DE TRANSACCIONES EN LÍNEA

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 2 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.1.3	VERSIÓN: 3	

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre y Apellido / Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Geovanny Meza, Mg. Analista de Tecnologías de la Información 3	
Revisado y aprobado por:	Ing. Patricio Padrón Director de Tecnologías de la Información y Comunicación	

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 3 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.1.3	VERSIÓN: 3	

ÍNDICE

1.	Notas de Cambio	4
2.	Antecedentes.....	4
3.	Alcance.....	4
4.	Propósito	4
5.	Definiciones	4
6.	Políticas.....	5
7.	Anexos	6

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 4 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.1.3	VERSIÓN: 3	

1. Notas de Cambio

Versión	Fecha	Detalle de la modificación
1	29/10/2021	Creación de la política

2. Antecedentes

El Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), establece una serie de hitos que contemplan la elaboración, implementación y difusión, de políticas, procedimientos, reglamentos, normas y demás instrumentos técnicos, que garanticen el manejo seguro de la información de las instituciones públicas.

En este contexto, al efectuar transacciones en línea que impliquen el intercambio de información y el pago de servicios, se corre el riesgo de las mismas puedan ser interceptadas con las consiguientes pérdidas de confidencialidad, robo de información o fraudes. Por ello es necesario contar con políticas de controles de transacciones en línea, mismas que deben ser cumplidas para garantizar la seguridad de la información y las transacciones.

3. Alcance

Las presentes políticas son de cumplimiento obligatorio para las diferentes gestiones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, de manera particular, la gestión de Diseño e Implementación de Soluciones Informáticas.

4. Propósito

Normar, a través de políticas, la implementación de controles de transacciones en línea, en los sistemas del Secap que así lo requieran.

5. Definiciones

- **Aplicaciones de software:** Programa informático diseñado como una herramienta para realizar operaciones o funciones específicas
- **Consumo de información:** Acción de buscar y recuperar datos e información con la finalidad de dar respuesta a una necesidad o interés informativo.
- **Contraseña:** Código secreto compuesto por una cadena de caracteres que pueden ser especiales y alfanuméricos, que se introduce en un sistema, equipo informático o red para iniciarlo y acceder para operarlo.

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 5 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.1.3	Fecha de Aprobación: 21/12/2020 VERSIÓN: 3	

- **Controles:** Función para verificar o medir el desempeño de un área o actividad y corregir los aspectos que sean necesarios, para obtener los resultados esperados.
- **Credenciales de acceso:** Son el nombre de usuario y contraseña gestionados que dan acceso a un sistema o equipo.
- **Intranet:** Red informática interna basada en los estándares de internet.
- **Sistemas de software:** Programas informáticos diseñados con el propósito de facilitar a los usuarios la realización de determinadas tareas.
- **Red de computadores:** conjunto de equipos conectados por medio de cables, señales, ondas o cualquier otro método de transporte de datos, que comparten información (archivos), recursos (CD-ROM, impresoras, etc.).
- **Redes públicas:** Son redes de servicios de telecomunicaciones ofertados por proveedores diversos aprovechando una infraestructura común y recursos de red estandarizados.
- **Transacciones en línea:** Son acciones o actividades que, en lugar de realizarse de manera física o presencial, como por ejemplo un pago por un servicio, se lo hace a través del uso de medios telemáticos o electrónicos, que implican el uso de un computador o dispositivo móvil y la conectividad a internet.
- **Usuario:** Nombre o identificador compuesto por una cadena de caracteres alfanuméricos, que emplea una persona para identificarse en un sistema, equipo o red, previo a ingresar la contraseña.

6. Políticas

- Toda transacción en línea que se efectúe en los sistemas institucionales del Secap, deberá estar debidamente cifrada (codificada) en función de los estándares determinados por la gestión de Diseño e Implementación de Soluciones Informáticas.
- Todos los sistemas institucionales del Secap, deberán estar publicados con sus certificados de seguridad al día y usando los protocolos que correspondan como SSL, TLS y HTTPS, entre otros.
- Para transacciones en línea que sean de índole financieras y conlleven un pago, se considerarán e implementarán protocolos orientados a asegurar la

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	MANUAL DE POLÍTICAS		Página 6 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-10.1.3	VERSIÓN: 3	

confidencialidad e integridad de la información que se transmite cuando se realiza el pago, como por ejemplo SET (Secure Electronic Transaction).

- Toda transacción en línea se efectuará validando previamente las credenciales de acceso (usuario y contraseña) otorgadas a los usuarios, de ser el caso.
- Toda transacción en línea efectuada por usuarios externos, estará debidamente garantizada por los esquemas de seguridad institucionales.
- Las políticas de servicios de aplicaciones en redes públicas son de cumplimiento obligatorio.

7. Anexos

Ninguno.